



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 03 de noviembre del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Ayde Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (2) dos inasistencias justificadas de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero y Luis Alberto Berumen Loera.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XXXIX Ayuntamiento al H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para los efectos legales estipulados en los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.
- 2.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XXXIX Ayuntamiento al H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para los efectos

Cesar G. R.
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

Cesar GR

legales estipulados en los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud del dictamen en comento, asimismo el **Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal**, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Laura Inés Rangel Huerta solicita se le informe a cuales funcionarios de la anterior Administración Municipal se mandarán citar.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, da contestación a la pregunta, informando que se mandarán llamar de los anteriores servidores públicos a los CC. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Jhony Osvaldo Vera González, Jorge Alfredo Delgado García, Diana Torres García, Anabel Navarrete Iriarte y Yamil Misael Álvarez Sánchez.

La regidora Karina Guadalupe Corona García comenta que se solicitó la información del pliego de observaciones del proceso de entrega-recepción para conocerla y nunca se le proporciono, ya que considera que dicha información debió haberseles proporcionado.

El regidor Francisco Javier Ortega Caloca comenta que los integrantes del cabildo tienen capacidad moral para guardarse la información que se clasificó como reservada, respecto de las observaciones realizadas al proceso de entrega-recepción, porque considera que es muy crítico opinar sobre el tema, cuando desconoce la información que se contiene en el informe de observaciones.

El regidor Luis Cesar Guzmán Rangel solicita al Presidente Municipal que se realice una reunión con todos los Integrantes del Cabildo, con la finalidad de poderle plantear diversos pendientes.

El regidor José Alfredo Arce Montiel comenta que tiene muchas expectativas respecto al informe de observaciones, porque al analizarlo denotó que la comisión de recepción había encontrado muchas irregularidades en el proceso de entrega-recepción y para ello, se debe citar a las personas que tengan alguna responsabilidad.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva comenta que el actual Ayuntamiento tiene muestras de cambio, porque se está dando solución a múltiples problemas que dejó la anterior administración municipal, caso de ello, los Policías Auxiliares cuentan ya con el servicio de Seguro Social y para el caso, del proceso de entrega-recepción se debe dejar en claro, que si existen funcionarios responsables se les deben llamar, ya que el dictamen que se presenta en sesión es solamente puro trámite, ya que el resolutivo marca solo el procedimiento contemplado en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez comenta que al escuchar y al analizar el tema que se presenta a sesión, se denota que el Ayuntamiento entrante tiene como obligación recibirle al Ayuntamiento saliente y derivado de las inconsistencias en el proceso de entrega-





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

recepción, se crea un procedimiento donde se le delega a la Contralora Municipal la facultad de llamar a los funcionarios salientes, brindándoseles su derecho de audiencia, para que solventen las observaciones que les correspondan.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, señala que solo se citarán a los servidores públicos salientes para que se les otorgue su derecho de audiencia, donde puedan solventar las observaciones derivadas del informe de resultados.

El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez explica que el tema que se presenta, es solo para facultar a la Contralora Municipal a que convoque a los funcionarios salientes para que solventen las observaciones del proceso de entrega-recepción.

La regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco comenta que solicitó copia del dictamen del informe de resultados del análisis efectuado al contenido del acta de entrega-recepción protocolizada el día 17 de septiembre del 2014, que realizó la Comisión de Recepción respecto del proceso de entrega-recepción que efectuó el H. XXXIX Ayuntamiento al H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, la cual era para contar con mayor información, pero se le negó dicha información porque se encuentra clasificada como reservada, por lo que su votó será en abstención.

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez comenta que en las redes sociales, señalan que porqué el dictamen del informe de resultados se clasificó la información como reservada, más que nada quiere dejar en claro, que los funcionarios salientes serán citados para desahogar las observaciones que les correspondan, porque al darse a conocer, podrían ser violatorias de garantías causándoles un daño moral a su persona, por lo que se está cuidando dicho procedimiento. Asimismo le solicita al Presidente Municipal que se modifique la solicitud para que incluya como un nuevo punto de acuerdo, donde se instruya al Tesorero para que efectúe una auditoría externa, donde se puedan conocer a mayor detalle los resultados de la entrega-recepción.

El C. Rodrigo González Barrios, Secretario del Ayuntamiento informa que las observaciones localizadas en el dictamen del informe de resultados solo son presuncionales, ya que se está cuidando el procedimiento y sus formas, para no dañar a las personas que sean citadas, donde se les pueda ocasionar un daño moral.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, comenta que atendiendo la propuesta que solicita el regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, donde solicita se incluya a la solicitud de dictamen un nuevo punto de acuerdo, donde se instruya al Tesorero para que efectúe una auditoría externa, donde se puedan conocer a mayor detalle los resultados de la entrega-recepción.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos solicita que los resultados de la auditoría externa respecto del proceso de la entrega-recepción se les muestre al Honorable Cabildo.



Cesar GR



Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores Erika Leticia Jiménez Aldaco y Adrián Rodríguez Díaz. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por recibido y se autoriza el dictamen del informe de resultados del análisis efectuado al contenido del acta de entrega-recepción protocolizada el día 17 de septiembre del 2014, que realizó la Comisión de Recepción respecto del proceso de entrega-recepción que efectuó el H. XXXIX Ayuntamiento al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para los efectos legales estipulados en el artículo 47 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, donde muestran las observaciones realizadas a la documentación proporcionada por los titulares de las distintas dependencias y entidades del propio Ayuntamiento, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente documento.

SEGUNDO.- Se instruye a la C. Erika de la Paz Castañeda Contreras, Contralora Municipal, para que por su conducto cite al Expresidente Municipal y a los Servidores Públicos que tuvieron a su cargo las Dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados observados para que acudan a proporcionar la información o documentación requerida, para que solventen las observaciones que les correspondan y en caso de que dichas personas no atiendan el exhorto que se les haga sobre el particular en los plazos y términos legales establecidos, se deberá proceder a imputar las responsabilidades y aplicar las sanciones que en derecho correspondan conforme a las leyes competentes.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero y a la Contralora Municipal, para que realicen la contratación de un despacho contable para que efectúe una auditoría externa donde proporcione mayor información sobre los resultados de la entrega-recepción, misma que se hará del conocimiento del Honorable Cabildo en su conclusión.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, remita copia del expediente de entrega-recepción al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para los efectos de revisión de las cuentas públicas municipales.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publiquen los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (16:05) dieciséis horas con cinco minutos del día antes



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTEIL
REGIDOR

YAMMEZ ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR





RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR



LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA



ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR



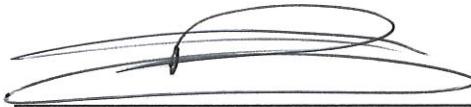
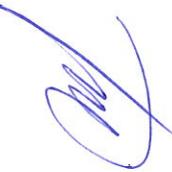
LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA



REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR



ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR



RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

